



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 41 de 2017  
26 de octubre de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones		X	
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITÀN</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-3		X	
<b>ISABEL MERCEDES BORJA GARAY</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-3		X	
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-3	X		
<b>JORGE RODRÍGUEZ BEJARANO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-3		X	
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-3	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

**2 EN CONSIDERACIÓN:** Acta 37 del 28 de septiembre de 2017, acta 38 del 5 de octubre de 2017 y acta 39 del 12 de octubre de 2017.

**RESPUESTA:** Aprobada acta 37 del 28 de septiembre de 2017, continúan en consideración, acta 38 del 5 de octubre de 2017 y acta 39 del 12 de octubre de 2017, acta 40 del 19 de octubre de 2017, de conformidad con los lineamientos de este consejo.

#### ORDEN DEL DÍA

##### INFORMES

###### 3.1 INFORME DECANATURA:

**3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:** reconsideración recibos de pago segunda cuota por fraccionamiento (Carlos Andrés Ramírez Beltrán Cód. 20162167006 MAT; Leidy Susana Montealegre Romero Cód. 20161150066 PCLQ; Carolina Rodríguez Corredor Cód. 20142160081 LEBEHLC; Angie Tatiana Aranda Martínez Cód. 20122160016 LEBEHLC)3

3.3 Invitación reconocimiento labores editoras revistas FCE y docente Yury Ferrer

###### 3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

#### AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

##### CASOS ESTUDIANTES

###### SITUACIÓN ACADÉMICA

4. Fallo de tutela frente a pérdida de calidad de estudiante

###### PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

5. Solicitud de intervenir en CF- estudiante que perdió la calidad

###### INTERVENCIÓN ANTE EL CF

6. Solicitud de intervención ante el CF relacionado con su situación académica

###### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

###### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

7. Retiro voluntario periodo académico 2017-3

###### ESPACIOS ACADÉMICOS

8. a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

b) Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

###### NOVEDADES DE NOTAS

9. Solicitud de apertura del sistema para el ingreso de novedad de notas

###### MATRÍCULA

10. a) Solicitud de generación de recibo de pago periodo académico 2017-3

b) Solicitud de expedición recibo de matrícula terminación de materias 2017-1 y 2017-3

###### MOVILIDAD ACADÉMICA Y REALIZACIÓN DE PASANTÍA- DIE

11. Aval académico para participar en evento internacional y realización de pasantía

###### TRABAJOS DE GRADO

12. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

###### REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE CONSEJOS CURRICULARES- PREGRADO

13. Presentación de representantes estudiantiles al CC LEBEM



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### AÑO SABÁTICO

14. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático

### INVESTIGACIÓN

15. Concepto favorable institucionalización proyecto de investigación sin recursos

### MOVILIDAD DOCENTE

16. Solicitud de aval para participar en convocatoria CIDC

### COMISIÓN DE ESTUDIOS

17. a) Presentación de matrícula en doctorado e informe de plan de trabajo

- b) Acta de liquidación de contrato de comisión de estudios

### 18. SOBRE LOS LINEAMIENTOS USO DE ESPACIOS FÍSICOS - Sedes Macarena A y B

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### RELACIONADO CON CONSUMO, VENTAS, INGRESO A LAS SEDES, SEGURIDAD

19. Insumos para la construcción de una cultura institucional y de una política del cuidado y de la convivencia

### CASOS EXCEPCIONALES

#### INFORME AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN FCE

- 20 Informe y presentación del concepto oficina de autoevaluación y acreditación – Maestría en Educación- Guajira

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden del día.

## 3 INFORMES

### 3.1 INFORME DE DANATURA:

**En relación con algunos trámites administrativos**, el señor decano informa que se resolvieron los inconvenientes que se presentaban en el área administrativa con el trámite de viáticos de la Facultad, ya se reconoció que comprar por la bolsa “colombia compra eficiente” fue una decisión equivocada porque sale más costoso para la institución, en comparación con el mecanismo que se utilizaba anteriormente ; pese a todas las situaciones, esta Facultad solo tuvo un déficit de \$8.000.000 millones, se espera que el otro año se descentralice el proceso.

**Respecto del convenio de la SED, CONOCI-SIENTO. LABORATORIO PARA LA VIDA EN LA ESCUELA**, avalado por este Consejo, indica que es importante que se presente la socialización de los avances del proyecto y, para ello, sugiere que la docente Sandra Patricia Quítian sea quien lo haga en conjunto con su equipo de gestión, podría ser el mismo día en que se socialicen los resultados de las comisiones accidentales, es decir, el 30 de noviembre en la sede Aduanilla de Paiba,

**En relación con los acontecimientos de las últimas semanas**, informa que el 19 de octubre se presentó un tropel en la sede MA, lo cual nos sirvió de excusa para proyectar un comunicado titulado “*El hartazgo frente al vidrio roto de la educación pública*”, este tiene su origen en el evento en que un joven desfasado de la realidad, bajo los efectos del alcohol y la droga, rompió un vidrio y la descripción de los hechos que se tiene por parte de los profesores que allí se encontraban es que este estaba fuera de control, que inclusive cuatro vigilantes hicieron presencia más no actuaron, si bien es cierto, el servicio de vigilancia no puede entrar en choque con los estudiantes tampoco deberían pasarse al



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

extremo permisivo, una vez se recibió el informe del docente que lo presentó, se trató ante la administración de la sede, la oficina asesora de planeación y control, recursos físicos y rectoría, adicionalmente, después de concluido el tropel la Facultad se convirtió “en un club privado” para unos pocos jóvenes.

Po otro lado, informa, en el marco del desarrollo del **simulacro de evacuación distrital**, una estudiante de Licenciatura en Biología, entró a uno de los baños del ala sur y cuando salió del mismo se percató que había un sujeto de aproximadamente 50 años que la estaba vigilando; *le preocupa que de esta situación haya podido provocarse una violación.* Considera preocupante que estos hechos se presenten al interior de la Facultad y que, además, *solo se cuente con los informes de los docentes y no de la administración de la sede ni de la vigilancia*, recomienda invitarlos al CF y cuando asistan, se les haga un llamado de atención, sin desconocer, que la Facultad cuenta con tres supervisores que hacen bien su trabajo, *pero que hay guardias que no les hacen caso a los supervisores*, hay una política que no se cumple.

#### **Consideraciones Generales:**

- La coordinadora de Bienestar Institucional, de la sede Macarena A, informa que los hechos ocurrieron en el baño cercano al salón 531, la estudiante al percatarse del sujeto, le interroga de su presencia en el lugar, a lo que le *contesta que se había confundido pensando que era el baño de hombres*, la estudiante afectada lo enfrenta persiguiéndole y gritándole por la sede, relata que no recibió ayuda y finalmente el sujeto se pierde, acto seguido se dirige a *las instalaciones de bienestar visiblemente afectada para hablar con la psicóloga*, lo preocupante es que no se conoce de la identidad del sujeto ni de su procedencia, así mismo, informa que se hizo un recorrido por la sede, con la psicóloga y en apoyo de vigilancia, para identificar al sujeto, pero no se logró.

Complementa que los días viernes llegan a bienestar institucional jóvenes bajo los efectos del alcohol y la droga, que buscan aliviar su malestar, aclarando que, algunos sí son estudiantes, otros no, por lo cual ha sugerido a la enfermera que a los estudiantes que se encuentren en dicha situación *se informe al respectivo proyecto curricular para que se les haga seguimiento*, considera que esto es falta de control y de sentar precedentes.

- El docente Orlando Silva, considera que se puede hacer una queja formal, situada sobre el contrato de la vigilancia por el no cumplimiento del mismo, evidenciando que el otro año hay otra empresa de seguridad, como ya es eventual que se rote.

**RESPUESTA:** a) en relación a los sucesos acontecidos los días 19 de octubre y 25 de octubre de 2017, en consejo recomienda al señor decano que se solicite informe de los hechos a la administración de la sede y de vigilancia b) Invitar a Sandra Quitián y su equipo de gestión para que presenten avances del proyecto de la SED CONOCI-SIENTO. LABORATORIO PARA LA VIDA EN LA ESCUELA.

#### **3.2 INFORME DE SECRETARÍA ACADÉMICA:**

La señora secretaria académica, en el marco de los plazos máximos extemporáneos para la expedición de recibos de matrícula, que este Consejo autorizó en desarrollo del acta 27, pone en consideración de algunos casos para la aprobación extemporánea de segunda cuota, por fraccionamiento, para el periodo académico 2017-1, toda vez, que si bien, no argumentan fuerza mayor, sería importante concederles una segunda oportunidad para evitar la sanción que implica no renovarles matrícula el semestre siguiente, son los siguientes alumnos::

1. Leidy Susana Montealegre Romero Cód. 20161150066 PCLQ



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

2. Carolina Rodríguez Corredor Cód. 20142160081 LEBEHL
3. Angie Tatiana Aranda Martínez Cód. 20122160016 LEBEHL
4. Carlos Andrés Ramírez Beltrán Cód. 20162167006 MAT

**RESPUESTA:** Autorizado la expedición extemporánea del recibo de pago de segunda cuota por fraccionamiento para el 2017-3

### 3.3 RECONOCIMIENTO LABORES EDITORAS REVISTAS FCE Y DOCENTE YURY FERRER

Con el ánimo de reconocer la labor de productividad, el Consejo invita a las editoras de revistas, por su liderazgo, a la persistencia y a la productividad académica de docentes de la Facultad de Ciencias y Educación:

1. **AMPARO CLAVIJO OLARTE** por la dirección, organización e impulso de la Revista Colombian Applied Linguistics Journal, que alcanzó la categoría B para el año 2017, de acuerdo con los estándares que exige Colciencias.
2. **SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL** por la dirección, organización e impulso de la Revista Enunciación, que mantiene la clasificación en categoría C para el año 2017, de acuerdo con los estándares que exige Colciencias.
3. **OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL** por la dirección, organización e impulso de la Revista Gondola Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias, que alcanza la clasificación en categoría C para el año 2017, de acuerdo con los estándares que exige Colciencias.
4. **FLOR ALBA SANTAMARIA VALERO y KARINA CLAUDIA BOTHERT ORTIZ** por la dirección, organización e impulso de la Revista Infancias e Imágenes, que mantiene la clasificación en categoría C para el año 2017, de acuerdo con los estándares que exige Colciencias.

En este marco, el señor decano, celebra y se siente orgulloso que luego de la aplicación de un modelo de medición, las revistas de la Facultad hayan mantenido su clasificación, máximo cuando, en términos generales los resultados no fueron alentadores; en nombre del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación agradece el compromiso, la paciencia, la entrega y dedicación y extiende sus más sinceras felicitaciones.

Por su parte las docentes, en general, resaltan la importancia de compartir, desde su experiencia, lo que se hace, haciendo la valoración del capital de conocimiento, además del compromiso de la Universidad que pasa por la revisión de artículos, que en algunos casos se han logrado publicar en dos idiomas, considerando, además, que la política debería unirlos más, haciendo un llamado a la persistencia, a aunar esfuerzos en vez de crear más revistas; así mismo, en lo concerniente al proceso de edición, expresan que algo importante es el diálogo con pares lo que implica proyección y visión.

Así mismo se hace el reconocimiento al compromiso y a la gestión académica del docente **YURY FERRER FRANCO**, quien fue participante activo de este cuerpo colegiado, por el conocimiento, el manejo y el tratamiento de las temáticas curriculares que concluyeron con la revisión y obtención de nuevos planes de estudio y la excelente gestión de la política de prácticas pedagógicas.

El señor decano, exalta el compromiso, compañerismo y demás, el Consejo de Facultad se siente orgulloso de haber contado con sus aportes, porque entre otros aspectos, se ha avanzado en un conjunto de tareas difíciles y su voz y postura política es importante para dirigir el camino.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

El docente Yury agradece el gesto del CF, se sensibiliza por el mismo, además que seguirá con el compromiso desde donde se encuentre.

**CONCLUSIÓN.** Dar trámite a las resoluciones de reconocimiento y enviar copia a Recursos Humanos.

### 3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

El docente Tomás Sánchez, en atención a que tiene que atender el desarrollo del evento de investigaciones se pliega a las decisiones que tome el cuerpo colegiado.

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

##### SITUACIÓN ACADÉMICA

###### 4 Fallo de tutela frente a pérdida de calidad de estudiante

###### 4.1 Tratado sesión 9 caso 6.1, sesión 20 caso 4.1, sesión 28 caso 5.1 CÉSAR CAMILO VARGAS DIAZ

- juzgado veintiuno civil municipal de Bogotá, (oficio del 20 de octubre- radicada en la SA el 23 de octubre de 2017) remite sentencia a la tutela No. 2017-1539 del **JORGE LEONARDO PAEZ CAPERA** Cód. 20091165048: (...) ordenar a la accionada UDFJC, para que dentro del término perentorio de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, **1.-** deje sin valor y efecto las determinaciones adoptadas por el CFCE en sesión del 26 de enero de 2016, relacionadas con la pérdida de calidad de estudiante...**2.-** deberá desbloquear la historia académica del estudiante e ingresar los resultados de homologaciones y novedades que se omitieron desde el año 2012 (PC- LEBEI) y **3.-** si con el cumplimiento de este fallo el estudiante reúne las condiciones académicas y administrativas para obtener el título... la universidad deberá permitir la graduación (...) **Contexto:** Ingresó en 2009-1, acuerdo: 04 de 2011 CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 54, porcentaje de estudios 91,52%, **a)** el estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-101-2017, notificado el 28 de febrero de 2017) a la luz del artículo 10 del Acuerdo 004 de 2011 del CSU , en este caso, desde que inició los estudios hasta el periodo académico 2011-1, inclusive, cuando se acogió voluntariamente al acuerdo 004 de 2011, llevaba el 32.20% de asignaturas cursadas y aprobadas, lo que quiere decir, que contaba con 11 renovaciones de matrícula para culminar su plan de estudios, número que ya se completó y aún no ha culminado su plan de estudios; aunque tuvo la oportunidad, a propósito de la expedición del acuerdo 008 de 2015 CSU, este último finalizó sus efectos jurídicos en el periodo académico 2016-3 **b)** en sesión 9 el recurso de reposición es negado, **b)** en sesión 20 el CC solicita reconsideración a la decisión tomada por el CF y autorizar el registro de novedades de nota y la corrección de homologaciones para culminar a satisfacción su proceso de grado; este colegiado determina informar al estudiante y al PC que la decisión del Consejo de Facultad está en firme, recomendarle que se presente como alumno nuevo a la luz Ac 032 de 2014 del CA, **c)** el día 8 de mayo (fuera de términos) el estudiante radica recurso de apelación el cual se remite por competencia (EG-Art. 58 CSU) al Consejo Académico el 9 de mayo de 2017 junto con los soportes, **d)** en sesión 28 el CC de LEBEI, reiteran la solicitud inicial de reconsiderar el caso del estudiante, previo reconocimiento del error humano, este CF (...) solicita respuesta del CA en virtud de la apelación, la cual no se conoce (...)

**Análisis:** ante el fallo de tutela, es inminente acatar el ordenamiento dentro del tiempo señalado (48 horas), por tal motivo LEBEI, adelanta lo correspondiente a corregir en la sábana de notas el tema de homologaciones, notas y determinar si cumple con requisitos para optar el título, lo cual debe ser informado a la Secretaría Académica para los trámites pertinentes.

**RESPUESTA:** dando cumplimiento al fallo de tutela No. 2017-1539, oficio 4047 del 20 de octubre de 2017, proferido por el juzgado veintiuno civil municipal de Bogotá D.C., el CF autorizó dejar sin valor y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

efecto las determinaciones adoptadas relacionadas con la pérdida de calidad de estudiante, desbloquear su historia académica y reportar a la misma las homologaciones y las novedades omitidas, hecho que ya fue realizado por parte de la coordinación del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, por lo tanto y en vista de que efectivamente ya cursó el plan de estudios correspondiente(confirmó P.C), cumpliendo las condiciones académicas y administrativas necesarias para obtener el título de licenciado, autoriza igualmente expedición extemporánea del recibo de pago para realizar los trámites necesarios para la ceremonia de grado.

## PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

### 5 Solicitud de intervenir en CF- estudiante que perdió la calidad

**5.1 Tratado sesión 36 caso 4.1 YENNY MARCELA TRUJILLO MONTAÑA** cédula de ciudadanía 1.014.211.291, remite copia de la respuesta al recurso de apelación resuelto por el CA, sobre pérdida de calidad de estudiante, que entre otros aspectos indica: (...)por decisión unánime determinó ratificar la decisión de primera instancia tomada por el CF... respecto de la pérdida de calidad de estudiante (...) **Contexto:** a) mediante oficio CFCE-05-025-2016 se le notificó la pérdida de la calidad de estudiante (9 de marzo de 2016), b) en sesión 8 del 31 de marzo 2016 la estudiante interpone recurso de reposición con subsidio de apelación, el CA se ratifica la decisión, c) en sesión 37 de 2016, la estudiante solicita retiro voluntario extemporáneo del semestre 2015-3 por situación de fuerza mayor; este CF determinó que no es procedente autorizar retiro, ya no es estudiante activo, se le orientó que se presente como alumno nuevo, d) se presentó al proceso de selección y no pasó, e) en sesión 36 solicita que reevalúen el caso en una sesión personalizada en donde pueda exponerle al consejo las razones por las cuales está alegando el derecho a la educación, este CF solicita copia de la respuesta del CA para actuar en coherencia.

**RESPUESTA:** Informarle a la estudiante que no es procedente la intervención ante el CF, en este momento, por cuanto ya no es estudiante activa de la Universidad, el proceso de pérdida de calidad se surtió y en ese marco de desarrollo se le concedieron los recursos que confiere la ley, el de reposición ante el CF y el de apelación ante el CA, en ese orden, ya se agotó la vía gubernativa, como medida eficaz del respeto por sus derechos y como garantía de escuchar debida y oportunamente sus argumentos. No obstante, indicarle que la Universidad le brinda la oportunidad de presentarse como alumna nueva en el mismo u otro proyecto curricular, siempre cuando se haya presentado una sola vez (acuerdo 032 de 2014, del CA)

## INTERVENCIÓN ANTE EL CF

### 6 Solicitud de intervención ante el CF relacionado con su situación académica

**6.1 Tratado sesión 38 caso 5.1 y 7.1 JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054  
**MAT Solicitud:** (...) poder estar presente en una reunión... en la cual pueda hablar (...) **Motivo:** (...) informé que mi estado de salud aún sigue delicado... este semestre me es imposible continuar... solicité el cambio de pensum, ya que sé que se puede homologar algunas de las materias vistas... no se si es posible acabar de ver este semestre dos materias (...) **Contexto:** a) ingresó en el 2012-3, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: pagó y canceló semestre, PE: créditos, cursó el 25,4% del plan de estudios, no hay continuidad 2012-3, 2013-1/2016-1 (2 retiros), no registra reprobados espacios académicos, se evidencia que ha incurrido en prueba académica en varias ocasiones, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales no registra notas, b) en sesión 38 (caso 5.1) solicita aplazamiento de semestre para el periodo académico 2017-3, por motivos de fuerza mayor relacionados con su estado de salud, este CF autoriza el mismo, y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

simultáneamente la señora madre requiere cambio del plan de estudios, a lo cual no se le dio trámite por encontrarse inactivo y por cuanto es un requerimiento que debe hacer el estudiante.

### **Consideraciones generales:**

- La coordinadora de bienestar institucional de la Facultad, informa que el estudiante en mención fue citado por parte de la psicóloga y fue imposible contactarse con él, solo se tuvo una conversación con él y no volvió a acercarse, habló con el proyecto curricular y el tema es complejo lo que pide el estudiante es casi imposible.
- La docente Pilar Infante Luna, considera importante que se revise los tiempos para los estudiantes que están inactivos, la resolución 080 de 2017 del CA, indica que es el consejo curricular el que determina si el estudiante si o no pasa al nuevo plan de estudios.

**RESPUESTA:** informarle que el CF indica que, para el cambio de plan de estudios, el consejo curricular debe efectuar el estudio, adicionalmente informarle, de conformidad con lo señalado por la coordinadora de bienestar institucional de la sede, no ha asistido a las citas de seguimiento de su salud y debe hacerlo para proporcionarle la ayuda que requiere; por cuanto el requerimiento, no compete resolverlo a este colegiado, además que no es estudiante activo, no procede autorizar la intervención presencial.

### **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

#### **RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

##### **7 Retiro voluntario periodo académico 2017-3**

**7.1 DIANA CAROLINA ROBAYO CHAPARRO** Cód. 20132150128 PCLQ, **Solicitud:** (...) sea cancelado el semestre correspondiente al periodo 2017-3(...), **Motivo** (...)me encuentro en condición de embarazo de alto riesgo y requiero guardar reposo por un tiempo prudente (...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador, incapacidad médica (1. 21/09/2017 al 10/10/2017- 20 días; 2. 11/10/2017 al 18/10/2017 - 8 días), resultado de ecografía obstétrica transvaginal (21/09/2017) y paz y salvos Contexto: ingresó en el 2013-3, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, ha cursado el 64,4% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Aprobado por fuerza mayor.

### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

#### **8 a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios**

**8.1 JOHANNA ANDREA ROBAYO CHAPARRO** Cód. 20132140128 PCLB, **Solicitud:** de cancelación del espacio académico OC " SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" Cód. 9901 para el periodo académico 2017-3 **Motivo:** (...)situación económica difícil, puesto que soy la responsable de los gastos económicos de mi madre y míos... ella se encuentra con incapacidad laboral permanente(...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la docente Nelly Ruiz, de la Sra. Margarita Chaparro: "radicación de solicitud de servicios" (03/09/2017), autorización de consulta por especialista, recomendaciones laborales del médico especialista en salud ocupacional (3/09/2017) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, AC 04/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no está prueba académica, no registra espacios



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

académicos reprobados; en el 2017-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: sábados de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. no registra notas.

**RESPUESTA:** Aprobado, por buen rendimiento académico.

**b) Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos**

**8.2 EDNA LILIANA ALVAREZ RAMOS** Psicóloga BI, remite para consideración la solicitud de la estudiante **DANIELA VELASCO TRIANA** Cód. 20122140057 PCLB, de cancelación del espacio académico **EI "LÍQUENES"** Cód. 5095 para el periodo académico 2017-3 **Motivo:** (...)cuidado de la abuela quien padeció embolia pulmonar como consecuencia de accidente y murió, complicación de salud de la madre quien padece de leucemia... se ha visto afectada en su rendimiento académico, por las constantes inasistencias y la afectación emocional... se le recomienda a la estudiante continuar proceso de intervención y seguimiento de parte de esta dependencia... se ha puesto en contacto con los docentes de las demás asignaturas y han llegado a acuerdos(...) anexa, solicitud de la estudiante, formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Alexander García, orden de consulta e historia clínica de la Sra. María Carolina Triana, historia clínica de la Sra. Martiniana Jiménez (q.e.p.d) **Contexto:** ingresó en el 2012-3, AC 04/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no está prueba académica, no registra espacios académicos reprobados; en el 2017-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. (notas: 10% 3.7, 10% 4.0, 10% 1.0, 10% 0.0)

**RESPUESTA:** Aprobado por grado de consanguinidad.

**NOVEDADES DE NOTAS**

**9 Solicitud de apertura del sistema para el ingreso de novedad de notas**

**9.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** coordinador PCLQ, **Solicitud:** (...) autorización para digital la nota de la asignatura de trabajo de grado II(...) al estudiante **FABIO EDUARDO CASTRO REY** cód. 20051150013 **Motivo:** (...) el cual socializó el TG el día 6 de octubre de 2017 y no se ha podido generar recibo de pago de terminación de materias (...), **Contexto:** ingresó en el 2005-1, AC 27/1993 CSU, EA: prueba académica no reportó notas semestre activo, PE: horas, ha estado en varias ocasiones en prueba académica, registra reprobado el espacio académico TRABAJO DE GRADO en 2016-1 y 2016-3, y una asignatura electiva, última asignatura cursada 2016-3, **b)** el 8 de octubre el estudiante solicita recibo de pago para el 2017-3, el cual de conformidad con los lineamientos del CF en acta No. 027 del 27 de julio de 2015, que estableció el 15 de agosto como fecha máxima para generar recibos de pago, no se autoriza la expedición, además de que en este caso presenta TG reprobado en 2016-1 y 2016-3, no registra espacios desde el periodo 2016-3, aunque haya pagado derechos de matrícula del 2017-1 y se le sugiere hacer trámite de reingreso; según lo informado por el PC socializó su TG el 6 de octubre, sin ser estudiante activo.

**RESPUESTA:** negado, no se autoriza la novedad de nota, toda vez que el estudiante no está activo, recomendarle al consejo curricular de PCLQ que recuerde el procedimiento respetivo y la norma, en consecuencia, el estudiante debe tramitar el reingreso.

**MATRÍCULA**

**10 a) Solicitud de generación de recibo de pago periodo académico 2017-3**

**10.1 Tratado sesión 26 caso 4.1, sesión 35 caso 4.1 ADRIANA XIMENA RODRÍGUEZ MORENO** Cód. 20032155064 LEBECS **Solicitud:** (...) reexpedido el recibo de matrícula (...) **Motivo:** (...) por resolución 107 me fue expedido con fecha de pago del 29 de septiembre y me fue entregado el 28 de septiembre, desafortunadamente el 29 realicé la transacción a través de cóndor y de PSE, pero el pago no subió



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

por fallas en la plataforma... no he podido inscribir materias (...). **Contexto:** a) se le notificó pérdida de calidad (CFCE-02-146-2017) por cuanto aunque desarrolló el 77.27% del plan de estudios se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4<sup>a</sup>) y una (1) asignatura por sexta (6<sup>a</sup>) vez, volviéndolas a reprobar y teniéndolas que cursar por quinta y séptima vez respectivamente; b) incluso en el periodo académico 2015-1, al "apelar", el Consejo Académico, revocó la decisión del CF y le permitió continuar (R-072 de abril 28 de 2015), c) se le generó recibo de pago de matrícula para el periodo académico (2017-1), en revisión de fecha **(01/02/2017)** la situación académica señaló que se encontraba en bajo rendimiento por las mismas asignaturas, por tanto se le comunicó la pérdida de calidad (CFCE-02-146-2017, notificado por aviso el 8 de marzo de 2017) d) Presentó recurso de reposición con subsidio de apelación y, al ser estudiado, con apoyo jurídico, no se repuso la decisión y se remitió al Consejo Académico e) en la fecha **(10/07/2017)**, al observar nuevamente el histórico de notas, aparece *homologado un espacio y reprobado 6 veces este trámite se hace desde la coordinación del PC; la asignatura "ETICA CIUDADANA" continua, reprobada 4 veces.* f) ante la solicitud de la OAJ, g) en sesión 26 se registra copia de la respuesta de fecha 11 de julio de 2014 enviada por el Coordinador de LEBECS, h) en sesión 35 el CC pone en conocimiento la por R-107/2017 CA le conceden nuevamente la calidad de estudiante, por consiguiente solicita autorización recibo de pago para el 2017-3, subir las notas y autorización para inscribir espacios académicos en el presente periodo académico, en consecuencia, este CF orienta los trámites a seguir y autoriza recibo extemporáneo 2017-3, el cual dejó vencer.

**RESPUESTA:** a) Por unanimidad el Consejo de Facultad niega la expedición del recibo de pago, puesto que en cumplimiento de lo ordenado por el CA en resolución R-107/2017 CA ya se le expidió un recibo de pago extemporáneo para este periodo académico, b) solicitarle informe el proceso de homologación del espacio académico " LENGUA EXTRANJERA I" y la situación con la asignatura de ética.

**10.2 MARISOL TORRES SÁNCHEZ** Cód. 9913568 PCLF **Solicitud:** (...) generación de recibo de pago del periodo académico 2017-3(...) **Motivo:** (...)desde el 5 de mayo me diagnosticaron pancreatitis aguda, enfermedad que me obligó a estar hospitalizada... me retiraron el 80% del páncreas. adquirí una bacteria... me practicaron una laparotomía más, seguido de cuatro lavados peritoneales tras retirar ahora el 70% del colon... desde el 29 de septiembre me otorgaron un plan hospitalario en casa... ya me encuentro con materias terminadas y realizando el TG (...) **Contexto:** ingresó en el 1999-1 EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en 2016-3, para el periodo académico 2017-3, el sistema no le generó recibo de pago. **Análisis:** se incorpora en la agenda dado que presenta una situación de fuerza mayor relacionada con su estado de salud.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**b) Solicitud de expedición recibo de matrícula terminación de materias 2017-1 Y 2017-3**

**10.3 MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALEANO** Cód. 20081167030 LEBEI **Solicitud:** (...) autorización para la expedición extemporánea de los recibos de pago de los semestres 2017-1 y 2017-3(...) **Motivo:** (...) de acuerdo a su comunicación me informan que no fue aprobada la solicitud de recibo de matrícula porque abandonó estudios en el periodo académico 2014-1...este periodo académico terminé asignaturas... he venido pagando los recibo de pago correspondientes y he estado elaborando el TG... he realizado todos los trámites para el proceso de grado (...) **Contexto:** ingresó en el 2008-1 EA: abandono- no renovó matrícula, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en 2014-3, **Análisis :** se incorpora en la agenda dado que esta inscrito para grado y solamente se tiene que activar para grado según lo informado por el PC.

**RESPUESTA:** Aprobado, la expedición extemporánea del recibo de pago.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

## MOVILIDAD ACADÉMICA Y REALIZACIÓN DE PASANTÍA- DIE

### 11 Aval académico para participar en evento internacional y realización de pasantía

**11.1 ORFA YAMILE PEDRAZA JIMÉNEZ** Cód. 20141601015 DIE **Solicitud 1:** aval académico para participar en el evento **EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS: DEBATES Y PRÁCTICAS INTERCULTURALES**, a realizarse en la Universidad Federal de Triángulo Mineiro (UFTM)- campos Uberaba (Minas Gerais Brasil) del 21 al 23 de noviembre de 2017, con la presentación de la comunicación "La educación ambiental y la educación para el desarrollo sustentable: una controversia de la realidad Latinoamericana", **Solicitud 2:** (...) *aval para que una vez terminado el evento, poder realizar una pasantía en la Universidad de Triángulo Mineiro, en el instituto de ciencias exactas, naturales y de educación (DCMT) hasta el 5 de diciembre de 2017* (...), aclara que la solicitud corresponde a un requisito para participar en la convocatoria de movilidad 03-2017 del CIDC **observaciones:** anexa, constancia de estudios del DIE, solicitud del director del grupo de investigación DIDAQUIM al CIDC, carta de invitación al evento, carta de aceptación para pasantía de la (UFTM), ponencia, no anexa aval del CADE. **Análisis:** a) el DIE se rige por el acuerdo 02 de 2010 CSU el cual en su art. 12 señala (...) *aprobación de la pasantía. Para su aprobación, el estudiante debe presentar con visto bueno del director de la tesis la solicitud formal ante el CADE* (...), competente en resolver en el asunto por cuanto no se necesitaría aval del CF, b) no se adjunta aval del DIE para proceder con el aval de movilidad, el cual se solicitó.

**RESPUESTA:** aval para la movilidad académica, sujeto al aval del DIE, en relación con la solicitud de pasantía este consejo no tiene competencia.

**11.2 MARISOL URIBE PÉREZ** Cód. 20141601019 DIE **Solicitud 1:** aval académico para participar en el evento **EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS: DEBATES Y PRÁCTICAS INTERCULTURALES**, a realizarse en la Universidad Federal de Triángulo Mineiro (UFTM)- campos Uberaba (Minas Gerais Brasil) del 21 al 23 de noviembre de 2017, con la presentación de la comunicación "La enseñanza de las ciencias desde el enfoque intercultural", **Solicitud 2:** (...) *aval para que una vez terminado el evento, poder realizar una pasantía en la Universidad de Triángulo Mineiro, en el instituto de ciencias exactas, naturales y de educación (DCMT) hasta el 5 de diciembre de 2017* (...), aclara que la solicitud corresponde a un requisito para participar en la convocatoria de movilidad 03-2017 del CIDC **observaciones:** anexa, constancia de estudios del DIE, solicitud del director del grupo de investigación DIDAQUIM al CIDC, carta de invitación al evento, carta de aceptación para pasantía de la (UFTM), ponencia, *no anexa aval del CADE*. **Análisis:** a) el DIE se rige por el acuerdo 02 de 2010 CSU el cual en su art. 12 señala (...) *aprobación de la pasantía. Para su aprobación, el estudiante debe presentar con visto bueno del director de la tesis la solicitud formal ante el CADE* (...), competente en resolver en el asunto por cuanto no se necesitaría aval del CF, b) no se adjunta aval del DIE para proceder con el aval de movilidad, el cual se solicitó.

**RESPUESTA:** aval para la movilidad académica, sujeto al aval del DIE, en relación con la solicitud de pasantía este consejo no tiene competencia.

### TRABAJOS DE GRADO

### 12 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

**12.1** "Efecto de Metabolitos secundarios de Ageratina vacciniifolia sobre el potencial regulador de la frecuencia cardíaca y regenerador de la aleta caudal del modelo animal pez cebra": elaborado por **CINDY ROCÍO ORTIZ AMADOR-** PCLQ, Concepto: **meritoria**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

**12.2 "Despolimerización de lignina extraída de carbón bajo rango por el método de radiación UV/TiO<sub>2</sub> y su uso en la elaboración de madera artificial":** elaborado por **JUAN CAMILO CARDOZO MUÑOZ** y **MIGUEL ÁNGEL MELO CHINCHILLA - PCLQ**, Concepto: No meritoria

**RESPUESTA:** Elaborar el acto administrativo.

#### REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE CONSEJOS CURRICULARES- PREGRADO

#### 13 Presentación de representantes estudiantiles al CC LEBEM

**13.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** coordinador LEBEM, informa que, una vez recibida el acta de elecciones de representantes estudiantiles al CC por parte de los jurados de votación, veedores y testigos dando como ganadores a los estudiantes **JEISSON SNEIDER TORRES RODRÍGUEZ** Cód. 20131145061 y **BISBICUS GUANGA LUIS EDUARDO** Cód. 20142145012, anexa, copia de acta de elecciones 2017, representantes estudiantiles al CC de Lic. Matemáticas, octubre 12.

**RESPUESTA:** Remitir a la decanatura para la elaboración del acto administrativo.

#### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### AÑO SABÁTICO

#### 14 Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático

**14.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** presidente (Ad-hoc) CC LEBEI **Solicitud:** remite con aval del CC la solicitud de año sabático para el 2018-1 y 2018-3 al docente **ALEJANDRO MACNEIL FERNÁNDEZ**, en el cual producirá un compendio de estrategias y actividades para la enseñanza de la escritura académica en lengua inglesa en el contexto de LEBEI (LLEI) y otros contextos de educación superior, producto propuesto para publicación como texto de consulta o manual para docentes **Contexto:** ingresó el 8 de septiembre de 2008 mediante resolución No. 504 del 4 de septiembre de 2008, mediante resolución 628 del 9 de octubre de 2009, se realiza la inscripción en el escalafón docente, el docente cumple con los 7 años de servicio para el disfrute de año sabático, presenta aval del CC (debe darse al plan de trabajo) **anexos 1)** plan de trabajo y cronograma de actividades **2)** copia de acta CC donde se avala el plan de trabajo, **3)** resultados de evaluación docente 2016-1 y 2016-1, **4)** paz y salvo IDEXUD (2/09/2017), **5)** paz y salvo CIDC (13/09/2017), **6)** paz y salvo U. Extensión (4/06/2017), **7)** certificado RH (4/09/2017) **8)** paz y salvo docencia (18/10/2017).

**RESPUESTA:** Que el docente Orlando Silva revise cumplimiento de requisitos, con apoyo de secretaría académica, si están bien, avalar y recomendar al CA

**14.2 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** miembro del CC Maestría en Comunicación-Educación **Solicitud:** remite con aval del CC la solicitud de año sabático del docente **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ**, en el cual desarrollará un libro de narraciones dedicadas a recrear la interacción entre mundo de vida y cultura escolar, titulado "*narrativas urbanas y apuestas de vida*" **Contexto:** ingresó el 4 de febrero de 2009 mediante resolución 029 del 29 de enero de 2009, mediante resolución 184 del 10 de marzo de 2010 se efectuó la inscripción en el escalafón docente, el docente cumple con los 7 años para el disfrute de año sabático; **anexos 1)** plan de trabajo y cronograma de actividades **2)** copia de acta CC donde se avala el plan de trabajo, **3)** resultados de evaluación docente 2016-3 y 2017-1, **4)** paz y salvo CIDC (17/10/2017), **6)** certificado RH (11/10/2017), **7)** paz y salvo IDEXUD (12/10/2017), **8)** paz y salvo U. Extensión (11/10/2017), **9)** paz y salvo docencia (11/10/2017)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

**RESPUESTA:** Que el docente Orlando Silva revise cumplimiento de requisitos, con apoyo de secretaría académica, Si están bien, avalar y recomendar al CA

## INVESTIGACIÓN

### 15 Concepto favorable institucionalización proyecto de investigación sin recursos

**15.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud del profesor Álvaro García Martínez, coordinador del DIE, remite concepto favorable para la institucionalización del CF y remisión al CIDC para su registro, del proyecto de investigación : "**Análisis de la experiencia escolar en adolescentes infractores**", desarrollado por la profesora Bárbara García Sánchez anexa solicitud del docente, aval del CC, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados, certificado CIDC, propuesta.

**RESPUESTA:** Aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

## MOVILIDAD DOCENTE

### 16 Solicitud de aval para participar en convocatoria CIDC

**16.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO-** profesor asociado Lic. Física **Solicitud:** (...)aval académico para solicitud de apoyo económico al CIDC (...) para inscripción al **XV ENCUENTRO NACIONAL DE ÓPTICA- VI CONFERENCIA ANDINA Y DEL CARIBE EN ÓPTICA Y SUS APLICACIONES** a realizarse en UIS Bucaramanga del 20 al 24 de noviembre de 2017, anexa, aval académico CC, carta de aceptación al evento, ponencia.

**RESPUESTA:** Aval académico.

## COMISIÓN DE ESTUDIOS

### 17 a) Presentación de matrícula en doctorado e informe de plan de trabajo

**17.1 JHON HELVER BELLO CHÁVEZ,** profesor de planta, presenta de conformidad con la cláusula segunda del contrato No. 000008 del 17 de agosto de 2017, donde se concede la comisión de estudios remunerada en Colombia, los documentos que sustentan la matrícula en el DIE y la inscripción de materias para el periodo académico 2017-II, e informa que el plan de trabajo, este consiste en cursar 9 créditos que corresponden a dos asignaturas y la presentación del proyecto de tesis a los entes institucionales, anexa, constancia de matrícula y tabulado provisional de matrícula académica.

**RESPUESTA:** Registrado.

### b) Acta de liquidación de contrato de comisión de estudios

**17.2 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO,** jefe (E) Oficina Asesora Jurídica, remite copia del acta de liquidación de contrato de comisión de estudios y/o de apoyo de planes de formación postgradual No. 088 de 2011 del docente **MARIO MONTOYA CASTILLO.**

**RESPUESTA:** Registrado.

### 18 SOBRE LOS LINEAMIENTOS USO DE ESPACIOS FÍSICOS - Sedes Macarena A y B



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

**18.1** Tratado sesión 27 caso 3.1, 29 caso 3.1, 32 caso 16.1, acta 35 caso 3.1 **ADRIANA LÓPEZ CAMACHO** Presidente ASPU- UD y **RICARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** Secretario ASPU-UD, **Solicitud a secretaría académica:** (...) acta del CF; acta del comité de coordinadores, donde aprobaron la circular 07 (procedimientos paso a paso) y circular 08 (literal 7) de 2017 de la decanatura (...) **Motivo:** (...) con el propósito de aclarar la respuesta dada por el señor decano (...) **Contexto:** a) en sesión 27 el señor decano informa el desarrollo de la reunión con coordinadores, en el marco de la cual, entre otros aspectos, el señor decano informa sobre el desarrollo de la reunión con coordinadores, en el marco de la cual "... protocolo para la apertura de salones en las sedes de la facultad..." y este Consejo de Facultad "registra el informe", b) en sesión 29, ante informe del señor decano, se somete a votación la circular No.07 de 2017, determinando "mantener la medida con un proceso de evaluación permanente, adicional revisar las estrategias y organizaciones comunicativas", c) 32, ante solicitud de ASPUD, este CF "designa al decano y al docente Yuri Ferrer para que, con asesoría jurídica, se produzca respuesta en el marco de los términos de ley" b) en sesión 35 se presenta la proyección de la respuesta para ASPUD, el CF "... sugiere incorporar el aspecto de que la medida estará en evaluación...", c) otros.

**RESPUESTA:** Remitir copia de actas.

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### RELACIONADO CON CONSUMO, VENTAS, INGRESO A LAS SEDES, SEGURIDAD

**19 Insumos para la construcción de una cultura institucional y de una política del cuidado y de la convivencia Generalidades:** en desarrollo de la sesión del 23 de agosto de 2017, acta No. 31 y 24 de agosto de 2017 acta 32, en el marco de la construcción de una cultura institucional y de una política del cuidado y de la convivencia, para la Facultad y en el marco de las problemáticas asociadas al consumo y venta de alcohol, estupefacientes, ingreso a las sedes, cuidado del espacio, entre otros, solicitó responder puntualmente los siguientes planteamientos 1) ¿Qué hacer frente a Control de acceso a las sedes?, 2) ¿Qué hacer frente a la venta y consumo de alcohol y estupefacientes dentro de la facultad?, 3) ¿Qué acciones se podrían emprender en relación al cuidado de los espacios físicos de las sedes Macarena A y B? (vidrios cortavientos, cuidado de la membrana del techo, fijación de las puertas de seguridad de los salones del ala sur, etc.), 4) ¿Qué acciones, iniciativas, metodologías se pueden poner en marcha con el fin de tejer una cultura del cuidado y a su vez del sentido identitario, como habitantes permanentes de este espacio?, los CC de pregrado y postgrado como los consejos estudiantiles tenían plazo de entregar la información el 4 de septiembre de 2017.

**19.1 RUTH MOLINA VÁSQUEZ**, coordinadora Maestría en Educación en Tecnología

**RESPUESTA:** Remitir a la decanatura para hacer el consolidado de la propuesta.

## CASOS EXCEPCIONALES

### INFORME AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN FCE

**20 Informe y presentación del concepto oficina de autoevaluación y acreditación – Maestría en Educación- Guajira**

**20.1** La docente Pilar Infante Luna, informa que se tiene visita de pares académicos para PCLB los días 23 y 24 de noviembre y que el DIE se presentó a una convocatoria de reconocimiento de la calidad del programa; así mismo en relación a la representación estudiantil ante el comité central de autoevaluación y acreditación de la Facultad, se ha de designar en cada subcomité, pretende que los estudiantes se vinculen a los procesos de evaluación de los proyectos curriculares, ya se envió el requerimiento pero ha sido difícil, solo se ha obtenido respuesta de 5 programas, el trabajo se hizo en



conjunto con la decanatura y se le solicitó a la ex representante estudiantil ante el Consejo de Facultad que colaborara, sin embargo, esta responde que no se ha logrado nada, que a los estudiantes no les interesa nada de eso y que están pendientes de la asamblea y de las tareas relacionadas, propone trabajar otro mecanismo para proceder, puesto que la idea es que los estudiantes se organicen para sacar el proceso adelante.

Frente al concepto de la extensión de la Maestría en Educación en la Guajira, expresa que desde esa coordinación se encontraron varias novedades y observaciones al respecto, entre otros, se encuentran: (...) *Hace falta mencionar que la maestría se desarrolla bajo la modalidad presencial... Se menciona que la periodicidad de admisión es anual, sin embargo, en la tabla 1 relacionan una periodicidad semestral; por tanto, se debe revisar y unificar... De acuerdo con el documento guía hace falta relacionar los apartados de conocimientos en los que se formará el profesional del proyecto curricular, desempeño de los egresados, metodología del proyecto curricular... Es importante que se revise el desarrollo de esta condición de calidad a la luz de la estructura y lo solicitado en la plantilla entregada por la Coordinación General de Acreditación, ya que se encuentra información mezclada y repetida* (...), en términos generales faltó que alguien revisara el documento, porque se ve a muchas manos.

### **Consideraciones generales:**

- La docente Lyda Mojica, agradece las observaciones, considera que es urgente que el proyecto continúe con los trámites correspondientes, por la premura de tiempo, es urgente que el consejo designe una persona, aunque sea de manera temporal que asuma el documento y lo articule,
- El señor decano, considera que las observaciones hechas al documento por parte de la docente Pilar Infante, deben hacerse de manera inmediata, el MEN destinó rubros importantes; se debe ir con el mismo programa porque así no se tendría que llegar hasta el CSU, dentro de la gestión que se hace en la unidad de extensión y la decanatura es positiva, puesto que se logró que el Fondo Sabio Caldas, la Gobernación y Colciencias destinaran presupuesto para que se solvente la posibilidad de formar a 67 maestros de la Guajira con la maestría; en este proceso se han nombrado dos coordinadores para el trabajo, la docente Martha Velasco, quien por un impasse en su vida no siguió, prosiguió el docente Harold Castañeda quien también por problemas familiares no sigue, considera que en este momento encontrar otro coordinador es complejo, en este proceso también se ha contado con el gran apoyo de los asistentes de la decanatura, autoevaluación y acreditación como de currículo, si no se saca a delante se perdería la oportunidad, propone que se otorgue el aval, en cuanto a la infraestructura, aclara que esta depende de los convenios.
- El docente Sergio Briceño, expresa que, la propuesta no tiene las mismas consideraciones de la existente, en el marco de lo que solicita el MEN, sugiere tener en cuenta el trabajo que se hizo.

**RESPUESTA:** Aval para que continúe los trámites como extensión de la Maestría en Educación, hacer los ajustes a la mayor brevedad posible, remitir el concepto del comité de autoevaluación y acreditación al equipo de trabajo para los ajustes, una vez llegue el concepto del comité de currículo expedir aval y recomendar al CA y Acreditación Institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 41-2017  
26 de octubre de 2017

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:08 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	